

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MILSE  
TECIENTOS NOVENTA.

Acto de esta dho. ayuntamiento y que es mui debido cumplimiento  
tan a N. S. conforme a su caracter; Nombra este  
Ayuntamiento por Comisionados para que avn. n. e.  
lo visiten a los señores D. Mateo de Zevallor, D. Diego  
Parey y Zanandona, D. Salvador Vinader Corvar y  
D. Fr. Tom. de Jumilla R. e. n. D. D. de Parria  
toro y D. Domingo Cortes Jurados.

De prebenca v. n. o. b. l. i. c. a. El señor D. Domingo Mateo Jurado actual fiel  
zional fiel de los Reinos de Castilla y de Romanas.  
Romanas lleva a los dueños de ellos por las composiciones  
que exenitan un exorsivo precio, de que probiene a causa de  
a acudir al referido; Inorriendo justo que avn. a vitrio  
cobre indebidamente, y que por este defecto se experimente  
falta en dho. peso y Romanas, lo pone en consideracion  
de este Ayuntamiento para q. conforme a su justificacion,  
adapte la prebenca correspondiente. Habiendo  
lo oido = Acordo q. por la dho. oficina se disponga com.  
parezca a ella el referido Fiel, y le prebenca q.  
llese un precio moderado por las composiciones de todo.

